**Mandato del Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados**

**Cuestionario del Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados**

1. Sírvanse proporcionar información sobre la forma en que está organizada y regulada la profesión jurídica en su país. ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos para su establecimiento (por ejemplo, disposiciones constitucionales, de derecho común u otros)? Sírvanse proporcionar también información sobre las principales disposiciones legales sobre el derecho de los abogados a fundar y a afiliarse a asociaciones locales, nacionales e internacionales, y mencione las asociaciones existentes.
2. ¿Existe una asociación profesional de abogados que regule la profesión jurídica? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar información sobre:

a) la denominación exacta del organismo;

b) la base jurídica de su creación (por ejemplo, disposiciones constitucionales, de derecho común u otras);

c) si la asociación ha sido establecida como una asociación "independiente" y autónoma;

(d) el proceso de nombramiento del órgano ejecutivo de la asociación.

1. Sírvanse proporcionar información sobre la relación entre la asociación profesional de abogados y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En particular, sírvanse proporcionar información sobre la función del Ministerio de Justicia o del Poder Judicial en relación con el establecimiento y funcionamiento de esa asociación.
2. Sírvanse proporcionar información sobre el papel que desempeñan las asociaciones profesionales de abogados respecto a:
3. el proceso de admisión a la profesión jurídica y la concesión de licencias a los abogados;
4. los procedimientos disciplinarios contra los abogados
5. la prestación de asistencia jurídica gratuita
6. la protección de cada uno de los abogados contra cualquier forma de intimidación, obstáculo, acoso o injerencia indebida en el ejercicio de sus funciones

e) la elaboración y aplicación de legislación relativa al libre ejercicio de la profesión jurídica y a la administración de justicia.

5. ¿Es obligatorio ser miembro de la asociación profesional de abogados para ejercer la abogacía en su país? En caso de que la afiliación sea un requisito previo para ejercer la abogacía, sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas adoptadas por el Estado para garantizar el acceso a la justicia en los casos en que haya falta de abogados en el país o en parte del mismo.